Viva Paraguay — Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni — MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 17/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/13 EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE FILM DE PVC PARA ENVASAR ALIMENTOS" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: ABUELO JUAN S.R.L.

Asunción, 20 de mayo de 2013

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 03/13 para la "ADQUISICION DE FILM DE PVC PARA ENVASAR ALIMENTOS" de fecha 24 de abril de 2013, en cuyo acto (2) dos firmas presentaron sus ofertas en sobres cerrados con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los servicios requeridos.

Que, al procederse -en la segunda fecha- a la apertura de sobres, se constata que no se cuenta con el número mínimo de oferentes, por lo que esta S.U.O.C. se acoge a la salvedad prevista en el Art. 34, inc., "c" de la Ley Nº 2.051/03 ***"....en cuyo caso bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas.***

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.209/03.

Que el Comité Permanente de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Informe de Evaluación Nº **09/2013**;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LISA AREVALOS Enc. de SUOC Hospital de Centro de Emergencias Médicas

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** en la modalidad de Contratación Directa Nº 03/13 en el llamado para la "ADQUISICION DE FILM DE PVC PARA ENVASAR ALIMENTOS" para el Hospital del Centro de Emergencias Medicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación del Acta de Informe de Evaluación Nº **09/2013**, por el monto siguiente:

U.O.C. Nº 36 — Dr. ANÍBAL [illegible] LACROIX DIRECTOR GENERAL Centro de Emergencias Médicas Prof. Dr. Manuel Giagni

Lic. Rufo A. Del Valle O. Director Administrativo Centro de Emergencias Médicas

HECHO POR: VMRL

Viva Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA REPÚBLICA PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 17/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/13 EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE FILM DE PVC PARA ENVASAR ALIMENTOS" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: ABUELO JUAN S.R.L.

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
ABUELO JUAN S.R.L.	Gs. 5.075.400-
TOTAL	Gs. 5.075.400-

Son Guaraníes: CINCO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS.----------

LISA AREVALOS
Enc. de SUOC
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Artículo 2º. **Imputar** el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 390 con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital del Centro de Emergencias Médicas.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PROF. DR. ANIBAL FILARTIGA LACROIX
DIRECTOR GENERAL

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

HECHO POR: VMRL